



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE DIRECTOR DEL CEIP SAN FRANCISCO DE LOGROÑO

De acuerdo con la base novena, apartado 4, de la Resolución de 5 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la selección, renovación y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios, la comisión de selección de director del CEIP San Francisco de Logroño da por finalizado el procedimiento, resolviendo que la candidata seleccionada para la dirección del CEIP San Francisco de Logroño ha sido D^a M^a Antonia Martínez Tomás, habiendo obtenido una puntuación de 24,20 puntos, de los cuales, 18 puntos corresponden a la fase de valoración del proyecto de dirección y 6,20 puntos a la fase de valoración de los méritos.

Contra la decisión de la comisión que resuelve definitivamente el procedimiento selectivo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Directora General de Educación, de conformidad con el artículo 6.12 de la Orden 1/2015, de 22 de enero, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios.

Logroño, 26 de mayo de 2020.

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: **D^a. M^a Pilar Ochoa Murguiondo**

V^o B^o

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: **D^a Pilar Renet Hermoso de Mendoza**